

Guía docente de la asignatura

## Documentación Digital (2311138)

Fecha de aprobación: 27/06/2025

<b>Grado</b>	Grado en Información y Documentación	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Tecnologías de la Información y Edición Digital	<b>Materia</b>	Documentación Digital				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Lenguajes de etiquetado de documentos digitales.
- Aplicaciones para la producción y edición de documentos digitales
- Metadatos Web: Estándares y aplicaciones.
- Herramientas y aplicaciones para la gestión de metadatos.
- Recuperación de información en el sistema basada en metadatos.
- Mapas conceptuales. Sindicación de contenidos.
- Arquitectura de la información en sedes Web.
- Diseño y creación de sedes Web.
- Análisis y evaluación de sedes Web.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG17 - Saber adaptarse a nuevas situaciones

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE07 - Identificar y representar el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.
- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- CE11 - Utilizar y poner en práctica métodos, técnicas y herramientas informáticas y de redes de comunicación (hardware y software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.
- CE12 - Producir o reproducir documentos en cualquier soporte y formato con vistas a su difusión.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Tema 1.** Introducción a los lenguajes de etiquetado.
  - Definición y origen
  - Lenguajes de etiquetado para la creación de los documentos digitales.
- **Tema 2.** Diseño Web
  - Herramientas para el diseño Web.
    - Entornos de desarrollo integrado (IDE).
  - Lenguajes para el diseño Web.
    - Markdown
    - HTML
    - Elementos de estilo: CSS
    - Elementos interactivos: uso de Javascript.
  - Librerías de apoyo: Bootstrap.
- **Tema 3.** Metadatos en documentos digitales.
  - ¿Qué entendemos por metadatos?
  - Esquemas de metadatos.
    - Esquemas de metadatos para descriptivos: DC y DC Terms.
    - Uso de esquemas para insertar semántica: RDFa.
    - Esquemas de metadatos para SEO: Opengraph y Twitter Cards
    - Esquemas de metadatos para la preservación digital: METS y Premis.

### PRÁCTICO

- Prácticas de creación de documentos.
- Prácticas de diseño web.
- Prácticas de esquemas de metadatos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Codina Bonilla, L., Marcos, M. C., Pedraza, R. (Coords.) (2009). Web semántica y sistemas de información documental. TREA.
- Cone, M. (2023). Markdown Cheat Sheet. Markdown Guide.  
<https://www.markdownguide.org/cheat-sheet/>



- Library of Congress, & PREMIS Editorial Committee. (2015). PREMIS data dictionary for preservation metadata (Versión 3.0). <https://www.loc.gov/standards/premis/v3/>
- Loshin, D. (2012). Metadata. En Business Intelligence: The savvy manager's guide (pp. 119-130). Elsevier Science & Technology. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ugr/detail.action?docID=1034439>
- Méndez, E. (2002). Metadatos y recuperación de información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. TREA.
- Tramullas Sanz, J. (Coord.). (2006). Tendencias en Documentación Digital. TREA.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Buckland, M. (1998). What is a digital document? Document Numerique, 2(2), 221-230.
- Dillon, M. (2000). Metadata for Web Resources: How Metadata Works on the Web [Comunicación a congreso]. Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium, Washington D.C., Estados Unidos.
- Greenberg, J. (2002). Metadata and the World Wide Web. Encyclopedia of Library and Information Science (Vol. 72, Supplement 35, pp.244-261). Marcel Dekker.
- Safari, M. (2004). Metadata and the Web. Webology, 1(2). <https://www.webology.org/data-cms/articles/20200515033455pma7.pdf>

### ENLACES RECOMENDADOS

- W3schools.com: <https://www.w3schools.com/>
- The W3C Markup Validation Service: <https://validator.w3.org/>

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
  - Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
  - Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas



prácticas correspondientes a competencias concretas.

- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.
- La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
- En la convocatoria ordinaria, el examen de teoría supondrá el 40% de la calificación final. La evaluación de tareas prácticas individuales y/o grupales supondrán el 60%. La nota mínima para hacer media en cualquiera de las pruebas será de 5.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Prueba evaluativa oral/escrita para la evaluación de competencias conceptuales (examen de teoría): 40% de la nota final.
- Prueba en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática (examen práctico): 60% restante de la nota.
- Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica para poder superar la asignatura.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

- Prueba evaluativa oral/escrita para la evaluación de competencias conceptuales (examen de teoría): 40% de la nota final.
- Prueba en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática (examen práctico): 60% restante de la nota.
- Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica para poder superar la asignatura.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.



3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.  
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

## SOFTWARE LIBRE

- Microsoft Visual Studio Code: <https://code.visualstudio.com>

